



COMUNICADO A LA POBLACIÓN DE ALDEANUEVA DEL CAMINO

Estimados vecinos y vecinas:

Las personas que dieron positivos en los test de anticuerpos siguen evolucionando favorablemente, la persona hospitalizada ya se encuentra en su domicilio y continúan en su confinamiento.

Este próximo sábado, 9 de Mayo debería celebrarse la Romería de la Virgen, pero obviamente este ha quedado suspendida hasta el año que viene.

Se ruega a toda la población que sigan tomando las máximas precauciones evitando las salidas y desplazamientos innecesarios y cumpliendo todas y cada una de las recomendaciones ya que se están comenzando a observar comportamientos inadecuados que pueden ser sancionables por los Agentes de la Autoridad y peligrosos para la salud de todos.

Se recuerda que seguimos estando dentro del ESTADO DE ALARMA decretado por R.D. 463/2020 de 14 de Marzo para la gestión de la crisis sanitaria y que el pasado 2 de Mayo, sábado, entramos en la fase 0 de desconfinamiento autorizándose salidas a compras y abastecimiento, establecimientos sanitarios, puesto de trabajo, peluquerías, ferreterías y otros establecimientos similares de menos de 400 m2, con cita previa, retorno a residencia habitual, asistencia a mayores, menores o dependientes, causas de fuerza mayor o necesidad.

Se autorizan además paseos y deportes desde las 06,00 a las 23,00 h. dentro del municipio, aunque con limitaciones en las mismas:

- Paseos individuales de 1km. alrededor del domicilio. También pueden salir 2 personas de forma conjunta si conviven en el mismo domicilio. No se permite quedar con otras personas que no convivan en la misma casa.
- 1 persona adulta con un máximo de 3 niños/as. Las personas dependientes pueden acompañarse de 1 persona adulta.
- Prohibido el acceso a los parques e instalaciones deportivas.
- Deporte individual una vez al día dentro del término municipal





Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

- No están permitidas las aglomeraciones ni reuniones de personas ni en sitios abiertos ni cerrados, ni por supuesto la celebración de fiestas y botellones.
- Prohibido el uso de bancos y realización de pequeñas reuniones en la vía pública.
- Se permiten las salidas a los huertos de autoconsumo, o para atender animales domésticos procurando la realización de todas las actividades en un solo día y por el tiempo mínimo indispensable, acompañándose de documentos de propiedad del huerto.
- Se permite la salida a paseos de mascotas en un radio de distancia razonable del domicilio.
- Está prohibido visitar a familiares, a excepción de personas mayores dependientes o especialmente vulnerables.
- El cementerio municipal permanece cerrado a las visitas
- A los entierros solo pueden acudir 3 personas familiares o allegados manteniéndose la distancia de un metro, al menos, entre ellos.

Los/as usuarios/as y trabajadores/as de los dos centros de personas mayores (Municipal y Masides) continúan sin novedad.

Seguimos a disposición de toda la población en los teléfonos 676463329 (Marisa, Alcaldesa), 606019557 (Eva, Concejala), 608006375 (Esteban, Aux. Administrativo) y 927 484048 (Ayuntamiento).

Desde la Alcaldía, seguiremos informando de los nuevos cambios en limitaciones y movimientos a medida que se vayan decretando por la autoridad competente.

Muchos ánimos y un cordial saludo para todos/as vosotros/as. Mis mejores deseos de que estéis bien, mucho ánimo y gracias a toda la población en general por su magnífico comportamiento durante todos estos días de confinamiento. Vendrán tiempos mejores.

Contamos con todos para superar esta crisis sanitaria

#Quédate en casa

En Aldeanueva del Camino, a 7 de Mayo de 2020

Fdo. MARÍA LUISA MORENO GÓMEZ, Alcaldesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

